

## **NORMAS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL PROCESO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA EL PLAZO EXTRAORDINARIO DEL CURSO 2019-2020**

- \* Sólo se admitirán las solicitudes que se entreguen con la documentación obligatoria.
- \* El plazo de recepción de solicitudes es, en horario de oficina, de 08H15 a 11H30
- \* **Del 29de abril al 12 de julio de 2019,y del 26 al 30 de agosto de 2019**ambos inclusive.

### **ALUMNOS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA**

1. Instancia según el modelo que facilita el Colegio.
2. Documentos acreditativos de la nacionalidad y de la edad del alumno (D.N.I. o pasaporte, Libro de Familia o acta de nacimiento).
3. **IMPORTANTE: Certificación académica** del Centro de procedencia (calificaciones del último curso promocionado, certificación académica o boletín de notas 1º y 2º trimestre del curso 2018-2019). **SOLO PARA ALUMNOS DE PRIMARIA.**
4. Inscripción consular familiar.
5. Contrato de trabajo en Marruecos de, al menos, uno de los miembros de la unidad familiar.(padre, madre o tutores legales)
6. Documento acreditativo de identidad del padre y de la madre(D.N.I o PASAPORTE o C.I.N).
7. Fotografía del alumno, (una).
8. Documentos justificativos de los méritos alegados en el apartado 4 de la instancia.

### **NOTA**

- El director o la directora, o en su lugar quien ejerza la Presidencia de la Comisión de Admisión, en aquellos casos en que lo considere oportuno, podrá recabar otras informaciones complementarias para lo que podrá solicitar la documentación correspondiente.
- La matrícula se hará efectiva una vez comprobada la autenticidad y veracidad de los documentos y/o, en su caso, una vez recibidos los documentos académicos oficiales del Centro docente de procedencia.
- Toda la documentación se presentará en español o acompañada de la correspondiente traducción jurada.
- La nacionalidad española habrá de tenerse con anterioridad al pago de la matrícula, o en su caso, al pago del primer plazo (antes del 15 de julio). A partir de esa fecha, el cambio de nacionalidad no tendrá efecto durante el año escolar en curso.

### **INFORMACIÓN SOBREPOTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

EncumplimientodelaLeyOrgánica3/2018,de5dediciembre,de  
ProteccióndeDatosPersonalesygarantíadelosderechosdigitales,le  
informamosdequesusdatosseránincorporadosaunfichero,titularidaddel  
MinisteriodeEducaciónyFormaciónProfesional,cuyainformaciónbásicaesla siguiente:

1.-Responsable:Consejería deEducaciónde laEmbajadadeEspañaen Marruecos.

2.-Finesdeltratamiento:Gestióndelosexpedientesdelalumnadomatriculadoen NOMBREDEL CENTRO.

3.-Legitimación:Art.6.1c)delReglamentoGeneraldeProteccióndedatos,Ley  
Orgánica2/2006deEducaciónde3demayo,RealDecreto1027/1993de25de  
queseregulalaaccióneducativaenel exterior.

junio,porel

4.- Destinatarios: Nosecederándatos aterceros, salvoobligaciónlegal.

5.-Derechos:acceso,rectificación,supresión,limitacióndeltratamiento, portabilidaddelosdatos yoposición.

**Puedeconsultarlainformaciónadicionalydetalladasobrelaproteccióndesusdatosenelsiguienteenlace:**

**<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/proteccion-datos.html>**